Asunción, 16 de octubre de 2015

NOTA UOC Nº 431/15

Señores
LAKMI S.A.
Dirección: Zubizarreta Nº 325 c/ Cap. Elías Ayala
Tel: 021 666178
mail: lakmi.sa@hotmail.com
Presente

Ref.: LCO Nº 04/2015 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS" ID Nº 297.288
Comunicación de resultado del proceso.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que por **Resolución MEC Nº 29553/2015** del 15 de octubre de 2015, se resolvió adjudicar a su empresa el llamado de referencia, por un monto mínimo a contratar de **Gs.88.034.000.- (Guaraníes ochenta y ocho millones treinta y cuatro mil)** y por un monto máximo a contratar de **Gs. 176.068.000.- (Guaraníes ciento setenta y seis millones sesenta y ocho mil)**.

Al respecto, se informa que el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación se encuentran a su disposición en la oficina de la UOC, sito en Humaitá Nº 145 e/ Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - 6° Piso del Edificio Planeta I.

Así mismo, adjunto se remite la lista de documentos que deberá presentar para la firma del contrato; además, se recuerda lo establecido en las CGC 17.1 que indica cuanto sigue: *"El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% (diez por ciento) del monto total contratado. La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 (diez) días Art 39 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento se extenderá hasta 30 (treinta) días posteriores a la finalización de la vigencia del contrato."*

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

CP Patricia Trinidad
Coordinadora de Contrataciones
UCP/MEC

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1.	**Personas Físicas / Jurídicas**
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Gonzalo Gonzalez

De: Maximo Piris Meza [lakmi.sa@hotmail.com]
Enviado el: viernes, 16 de octubre de 2015 02:30 p.m.
Para: Gonzalo Gonzalez
Asunto: Notificación recibida

Buenas tardes
Recibimos notificación de adjudicación

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

225 838
223302

Asunción, 16 de octubre de 2015

NOTA UOC Nº 429/15

Señores
LAS HERMANAS
Dirección: Río Apa Nº 161 e/ Río Tebicuary
Tel: 021 921 284
mail: cvallashermanas_servicios@hotmail.com
Presente

Ref.: LCO Nº 04/2015 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS" ID Nº 297.288
Comunicación de resultado del proceso.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que por **Resolución MEC Nº 29553/2015** del 15 de octubre de 2015, se resolvió adjudicar el llamado de referencia a la firma **LAKMI S.A.**

Al respecto, se informa que el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente se encuentran a su disposición en la oficina de la UOC, sito en Humaitá Nº 145 e/ Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - 6° Piso del Edificio Planeta I.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Coordinación de Contrataciones
UCP - MEC - BID
Asunción - Paraguay

CP Patricia Trinidad
Coordinadora de Contrataciones
UCP/MEC

Gonzalo Gonzalez

De: Las Hermanas [lashermanas_servicios@hotmail.com]
Enviado el: viernes, 16 de octubre de 2015 02:01 p.m.
Para: Gonzalo Gonzalez
Asunto: RE:

NOTA RECIBIDO

From: ggonzalez@escuelaviva-mec.edu.py
To: lashermanas_servicios@hotmail.com
Subject:
Date: Fri, 16 Oct 2015 13:15:24 -0300

Buenas tardes, favor dar acuse a este email respondiendo con un "recibido" gracias.

NOME:

* ID REMOTO	---->>	
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	01:25:48PM
* HORA DE FIM	---->>	01:26:39PM
* RESULTADO	---->>	OK

Asunción, 16 de octubre de 2015

NOTA UOC Nº 429/15

Señores
FERVA S.A.
Dirección: Denis Roa Nº 965 c/ Sucre
Tel: 021 664-876
mail: labandeja2@gmail.com
Presente

Ref.: LCO Nº 04/2015 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS" ID Nº 297.288
Comunicación de resultado del proceso.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que por **Resolución MEC Nº 29553/2015** del 15 de octubre de 2015, se resolvió adjudicar el llamado de referencia a la firma **LAKMI S.A.**

Al respecto, se informa que el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente se encuentran a su disposición en la oficina de la UOC, sito en Humaitá Nº 145 e/ Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - 6° Piso del Edificio Planeta I.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

CP Patricia Trinidad
Coordinadora de Contrataciones
UCP/MEC